



El caso UNILA: contradicciones inherentes y las (im)posibilidades de determinación de un modelo de bilingüismo

Bruna Macedo de Oliveira (UNILA)

El bilingüismo, como principio filosófico y metodológico institucional, es un concepto clave para pensar el proyecto de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, conformada por un cuerpo docente y discente de múltiples nacionalidades. Mencionado en sus principales documentos oficiales, el concepto sólo aparece definido en el Proyecto Pedagógico del Ciclo Común de Estudios (2013), como “la situación en la que se hablan dos o más lenguas”, una definición que, según explicitado ahí, se extendería igualmente a los conceptos de multilingüismo y plurilingüismo. Más allá de coincidir o no con la referida definición, nos parece necesario reflexionar si es suficiente para entender la peculiar realidad lingüística de UNILA, el bilingüismo o tipo(s) de bilingüismo que se pretenden y se pueden o no implementar en la institución, así como las bases teóricas sobre las que está asentado ese proyecto de bilingüismo. Como parte de una investigación que pretende realizar un diagnóstico de las políticas y realidades lingüísticas de UNILA, y entendiendo que el concepto de bilingüismo es esencial en la construcción de ese proceso, la presente ponencia tiene por objeto analizar las distintas definiciones del concepto de bilingüismo, así como sus clasificaciones, y hacer un paralelo con el caso de UNILA, poniendo en jaque la determinación, para dicha institución, de un único tipo/modelo de bilingüismo a adoptarse. En ese sentido, se discutirán, para el ámbito de la institución, las nociones de bilingüismo como conflicto (Del Valle, 2014) y de diglosia (Meliá, 1997).

